

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.358.193	CONTRATO No.	209-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 28 DE DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITAN - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el periodo reportado se realizó la atención presencial de la población residente en el municipio de ejecución contractual (Puerto Gaitán),logrando la atención efectiva de manera presencial de 29 PER, 22 PPR, 1 PPAD y 3 participantes del proceso de justicia y paz. Por otra parte, a partir de las instrucciones brindadas en el MEM23-000518/GPU y teniendo en cuenta que el ingreso de los profesionales asignados a los municipios de Inírida, Mitú, Guainía, Puerto Carreño, El Castillo y la Macarena se daría el día 22 de febrero, se realizó atención efectiva de manera telefónica de 11 PPR y 2 PPAD, residentes en los municipios anteriormente mencionados. No fue posible lograr la atención de 4 PPR y un PER, esto debido a que todos lograron ser contactados de manera telefónica y se les cito en diferentes días y horarios, dándoles la posibilidad de que se presentaran a atención psicosocial el día y en el horario que les fuera mas conveniente, pero los participantes no se presentaron. En el caso de la PER, este manifestó que se encontraba en el Cauca, por tanto, se le solicito la información de su ubicación para proceder a gestionar su traslado y atención en este departamento, pero la PER expreso que se presentaría en el municipio de Puerto Gaitán, tan pronto retornara de su viaje.
2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, favoreciendo el avance en el proceso de Reintegración y teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género de la población asignada, durante el periodo comprendido se realiza la atención psicosocial de 29 PER, 22 PPR, 1 PPAD y 3 participantes del proceso de justicia y paz en estado activo, a quienes en los casos que aplicaba se les realizo la actualización de instrumentos de caracterización, logrando la aplicación efectiva de 5 instrumentos de empleabilidad, 4 encuestas de hábitat y 4 actualizaciones de concepto de reintegración. Se pasaron a ejecución 4 planes de trabajo que conforme a los lineamientos cumplan con los tiempos, se evaluaron 5 PDT por finalización de ciclo y 1 por traslado de GT. Por otra parte, se aplicaron las actividades programadas en los acuerdos definidos en los planes de trabajo que se encuentran en estado en ejecución, abordando temáticas en atenciones familiares e individuales.
3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En el mes de febrero se llevaron a cabo diferentes acciones que tenían como objetivo promover la participación activa y constante de la población en sus actividades propia de la ruta de Reintegración, Reincorporación, Justicia y paz y PPAD, entre estas se destacan las que se describen a continuación; La atención de la población se desarrolló en un clima de confianza, respeto y mediante un trato humanizado, se concertaron y agendaron las atenciones a través de llamadas telefónicas o vía WhatsApp, dando a la población la posibilidad de presentarse a su atención en un horario flexible, en un espacio como y seguro, de tal manera que no afectara su seguridad, ni el desarrollo de sus actividades laborales. En el caso de la población residente en los municipios de Puerto Lopez y Cabuyaro, se les informo con varios días de anterioridad la fecha de desplazamiento de la profesional y un día previo al desplazamiento se les volvió a recordar y se concertaron los horarios. De esta manera se obtuvo como resultado la atención efectiva de 29 PER, 22 PPR, 1 PPAD y 3 participantes del proceso de justicia y paz en estado activo , en las atenciones se abordaron diferentes temáticas relacionadas con la dimensión de Salud, educación, familiar, productiva, ciudadanía, habitabilidad y seguridad.
4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el periodo comprendido se adelanto la concertación de 4 planes de trabajo de la ruta de Reintegración, los cuales se pasaron a ejecución cumpliendo con los lineamientos y tiempos establecidos; para la construcción de estos planes de trabajo se tuvieron en cuenta aspectos esenciales como las características personales de las PPR, características de su grupo familiar, entorno comunitario, así como las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio. Además, se realizó la actualización y aplicación de instrumentos Censo de hábitat, encuesta de empleabilidad y actualización de conceptos de Reintegración, lo que aporó herramientas e insumos para el diligenciamiento de las 8 dimensiones de la caracterización. Por otra parte, se realizo se realizó la verificación del estado de afiliación a salud de la población, así como la identificación de sus características familiares, habitacionales y productiva.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.358.193	CONTRATO No.	209-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITAN - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

<p>5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.</p>	<p>En el mes de febrero se desarrollaron diferentes acciones y actividades de atención, gestión, articulación y acompañamiento, con el fin de promover el avance y el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo que se encontraban en estado en ejecución. Promoviendo ambientes de confianza y armónicos en los que se efectuaron actividades tanto de manera individual, grupal y familiar, utilizando como apoyo herramientas tecnológicas en la proyección de diapositivas o videos educativos, así como la socialización de folletos informativos, lecturas con contenido reflexivo y carteleras, implementando una metodología lúdica, reflexiva y practica que favoreciera la interiorización de las temáticas abordadas, dando como resultado el seguimiento y cumplimiento de 23 acuerdos que se encontraban en estado en proceso. A continuación, se describen algunas de las temáticas abordadas en los encuentros; En la dimensión personal se trabajó con las PPR el tema identificación de imaginarios y estereotipos de género. En la dimensión productiva se les socializo la oferta educativa en programas técnicos y tecnológicos de las instituciones privadas, así como la identificación de las condiciones laborales de la población. En la dimensión Educativa se continuaron desarrollando actividades orientadas a motivar académicamente a las PPR y así lograr su vinculación a la oferta educativa disponible, además se hizo seguimiento a la población vinculada al modelo educativo maestro itinerante de la UNAD. En la dimensión de salud se realizó la verificación del estado de afiliación a salud de la población y sus grupos familiares, además se desarrollaron actividades orientadas a promover la implementación de hábitos de vida saludables. En la Dimensión familiar se realizaron acciones orientadas a promover la vinculación de las PPR y sus grupos familiares a las actividades de recreación, cultura y deporte que se desarrollan en sus comunidades. En la dimensión de ciudadanía se desarrollaron actividades encaminadas a la promoción de escenarios de reconciliación, identificando los diferentes escenarios en las que las PPR pueden desarrollar sus acciones de servicio social. En la dimensión de seguridad, se brindaron pautas y herramientas para el control emocional, destacando la importancia de manejar las emociones y de esta manera prevenir riesgos en el entorno.</p>
<p>6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.</p>	<p>Promoviendo la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, durante el mes de febrero se desarrollaron las acciones de gestión y articulación que se describen a continuación; En el periodo reportado se realizó seguimiento a actores en el ámbito académico, realizando la recolección de planillas de asistencia del mes de enero de las PPR vinculadas al modelo educativo UNAD en los municipios Puerto Gaitán, Mitú, Macarena y Puerto Carreño. Por otra parte, se realizaron las gestiones con la secretaria de educación, cultura y deporte del municipio de Puerto Gaitán, para el préstamo del espacio en la biblioteca pública, para la atención de la población, obteniendo como resultado la asignación del préstamo de un espacio en el que se podrá atender a la población en un lugar tranquilo y privado.</p>
<p>7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.</p>	<p>Con el objetivo de propiciar de desarrollo de las capacidades y recursos personales de la población asignada, durante el mes de febrero se gestionó y acompañó el acceso de la población a los beneficios que se describen a continuación; Se socializo a la población la oferta en programas de formación técnicos y tecnológicos en las instituciones de formación privada, brindando a las PPR información puntual frente a los requisitos de matrícula, modalidad, horarios y valor. Por otra parte, se indago en la secretaria de planeación frente a los proyectos de vivienda que se están adelantando en el municipio, con el objetivo de gestionar el acceso de la población a esta oferta y también apoyarlos en la gestión de tramites y requisitos para que se puedan postular a estos proyectos.</p>
<p>8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.</p>	<p>Con el objetivo de promover la permanencia de la población en actividades que les permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, en el mes de febrero se realizó seguimiento a la unidad de negocio de 1 PPR, dicha unidad se encontró abierta y en funcionamiento, evidenciando el buen manejo que la PPR le ha dado a su unidad de negocio. Por otra parte, se realizó seguimiento a 9 proyectos productivos individuales de las PER, diligenciando y entregando el formato de seguimiento con la información totalmente diligenciada de acuerdo a lo encontrado en la visita realizada. Adicionalmente se socializo a la población las ofertas laborales identificadas en el territorio, con el fin de vincular laboralmente a quienes se encuentran actualmente sin un trabajo remunerado.</p>
<p>9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.</p>	<p>En el periodo reportado se recibió de traslado una PPR con una situación de seguridad, pero según lo que indico la misma PPR, ya su caso de riesgo estaba abierto y en estudio por parte de la UNP, por lo cual no se diligencio el formulario de riesgo de la UNP, pese a esto se le brindaron recomendaciones para la implementación de conductas de autoprotección, recordándole y socializándole el protocolo de atención a casos de riesgo dispuesto por la ARN y otras entidades en caso de requerirse activarse.</p>
<p>10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.</p>	<p>Durante el mes de febrero no se gestionaron culminaciones de beneficios o culminaciones de la ruta del proceso de reintegración, sin embargo, en las atenciones realizadas, se hizo revisión de la población proyectada para culminación en la vigencia 2023, con el fin de efectuar las gestiones en los cierres que sean necesarios para en meses posteriores dar trámite a las culminaciones.</p>

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.358.193	CONTRATO No.	209-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITAN - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Durante el desarrollo de las actividades reportadas del mes de febrero no se realizó participación en acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación, sin embargo, se estuvieron analizando los posibles escenarios en los que las PPR podrán desarrollar sus acciones de servicio social. Por otra parte, se socializo a las PPR la importancia de realizar sus acciones de servicio social, con el fin de que las PPR comprendan que las Acciones de Servicio Social además de ser un requisito para la culminación exitosa del proceso de reintegración, favorecen su proceso y generan impactos positivos en sus relaciones con su entorno próximo.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En el periodo comprendido se adelantó la verificación de recepción de desembolsos económicos a la población asignada, validando con cada uno de los participantes que recibieron apoyo económico si efectivamente recibieron el valor total del desembolso aprobado. No se identificaron casos con afectación en apoyo económico y que requieran de gestión interna.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En el desarrollo de las actividades desarrolladas en el mes de febrero, se aportaron los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del plan de Acción, como fueron; gestionar las atenciones a fin de cumplir con las metas de fidelización de la población, logrando la atención de 29 PER, 22 PPR, 1 PPAD y 3 participantes del proceso de justicia y paz en estado activo, realización de actividades familiares e individuales, socialización de la oferta pública y privada en FA y FPT, realizando seguimiento a las PPR vinculadas al modelo educativo maestro itinerante de la UNAD en los municipios de Puerto Gaitán, Mitú, Macarena y Puerto Carreño. Se realizó seguimiento y cumplimiento de 23 acuerdos de los planes de trabajo, aplicación efectiva de 5 instrumentos de empleabilidad, 4 encuestas de hábitat y 4 actualizaciones de concepto de reintegración, elaboración de 4 planes de trabajo, evaluación de 5 planes de trabajo por finalización de ciclo, evaluación de un plan de trabajo por traslado de GT, se efectuó y aplico 1 visita de seguimiento ISUN y 6 seguimientos de los proyectos individuales de las PER. Por otra parte, se realizó entrega de las planillas físicas y envió oportuno de las planillas digitales de FA a los técnicos de digitación, se entregaron los documentos físicos con su respectivo FUID a archivo documental.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En el mes de febrero se evaluó el contexto actual de las PPR en todas las dimensiones a fin de concertar las actividades propuestas con las personas en proceso de reintegración, Reincorporación, atención diferencial y justicia y paz, validando intereses en el área educativa, en el área productiva, y verificando su estado de afiliación en el Adress, a fin de realizar las gestiones pertinentes en los avances dentro de su proceso, de igual manera se identificaron las características de la población atendida teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se elabora y se presenta dentro de las fechas solicitadas al coordinador del GT Meta y Orinoquia, el informe técnico y cuenta de cobro correspondiente a las actividades ejecutadas en el periodo reportado (mes de febrero), de acuerdo a las obligaciones contractuales. Se verifico y diligencio el seguimiento a la base de desembolsos correspondiente al mes de febrero. Por otra parte, se suministró de manera oportuna toda la información requerida por las asesores de ruta, demás profesionales del equipo primario y Coordinador del grupo Territorial ARN Meta y Orinoquia.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Dando cumplimiento a la obligación contractual que corresponde al registro oportuno, confiable y veraz en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, en el mes de febrero se efectuaron los registros de la información que se describe a continuación; Se registró las asistencias de las actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial de 29 PER, 22 PPR, 1 PPAD y 3 participantes del proceso de justicia y paz. Aplicación efectiva de 5 instrumentos de empleabilidad, 4 encuestas de hábitat y 4 actualizaciones de concepto de reintegración, elaboración de 4 planes de trabajo, evaluación de 5 planes de trabajo por finalización de ciclo, evaluación de un plan de trabajo por traslado de GT, se efectuó y aplico 1 visita de seguimiento ISUN.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de febrero se registra oportunamente la información y se hace envió de la documentación requerida dentro del marco de la ruta de reintegración tales como: planilla psicosocial, planillas de asistencia de FA, se cargó esta información en el Sistema de Información para la Reintegración SIRR. Además, se hizo envió de la documentación en físico con su correspondiente FUID al técnico de archivo documental. Además, se dio cumplimiento a lo establecido de acuerdo a las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza verificación en el SAPYG de los formatos y documentos actualizados.

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.120.358.193	CONTRATO No.	209-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PUERTO GAITAN - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	En el mes de febrero se realizó revisión y verificación del reporte de asistencias psicosociales, de FA Y FPT cargadas en el mes de enero, reportando a los técnicos de digitación y asesora misional las novedades identificadas en el cargue de las asistencias, a fin de evitar errores que generen casos de gestión interna. Del mismo modo se realizó revisión y verificación de la base de desembolsos correspondientes al mes de febrero de 2023, con el fin de brindar información oportuna a los PPR cerca de sus pagos e identificar de manera oportuna los casos con afectación en apoyo económico. Por otra parte, se realizó apoyo en la gestión telefónica y recolección de planillas de FA y FPT de la población de los municipios de Macarena, Inírida, Guainía, Mitú y Puerto Carreño.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	"Se da cumplimiento a las obligaciones generales establecidas en la "Clausula Segunda: Obligaciones del Contratista" del anexo de condiciones contractuales del contrato No. 209 del 2023."

 YEINI CAROLINA MONTENEGRO RUBIO	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ Fecha VoBo: 28/02/2023
---	---

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>